

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

CORRECCION de errores de la Orden de 24 de julio de 2003, por la que se establecen actuaciones específicas de fomento de empleo previstas en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, para la zona afectada por el cierre de la empresa Boliden Apirsa. (BOJA núm. 158, de 19.8.2003).

Publicada en el BOJA núm. 158, de 19 de agosto de 2003, la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 24 de julio de 2003, por la que se establecen

actuaciones específicas de fomento de empleo previstas en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, para la zona afectada por el cierre de la empresa Boliden Apirsa, y habiéndose detectado una errata en el artículo 2 de la misma, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18.606 en la línea 3 del artículo 2.1 donde dice «... extinguido su relación laboral y/o hayan pasado a situación...» debe decir «... extinguido su relación laboral y no hayan pasado a situación...»

Sevilla, 18 de septiembre de 2003

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por las Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA número 8, de 19 de enero) y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA número 72, de 20.5.94), ha dispuesto dar publicidad a la/s adjudicación/es de la convocatoria/s, correspondiente/s a la/s Resolución/es de 14 de agosto de 2003 BOJA núm. 162 de 25 de agosto de 2003 y 20 de agosto de 2003 BOJA núm. 166 de 29 de agosto y para el que se nombran los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de septiembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO II

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónom.	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
28860547	MARTÍNEZ Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	SÁNCHEZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ANGEL MANUEL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2971710 SEVILLA	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PERSONAL
24133511	VICTORIA Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	NIETO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	PEDRO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	8534110 SEVILLA	COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN ECONÓMICA A.P.
2185274	RODRÍGUEZ Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	CASTELLÓN D.G.I.Y C.J.	CARLOS D.G.I.Y C.J.	2973510 SEVILLA	SV.CC.PP.Y ASIST.JURÍDICA GRATUITA
50800647	GALLEGO Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	OLIVA D.G.I. Y C.J.	VIRGINIA D.G.I.Y C.J.	8471510 SEVILLA	SV. FUNDACIONES Y ASOCIACIONES
28581968	GÓMEZ Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	SANCHO S.G.A.P.	HERMINIA S.G.A.P.	8753510 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO
28514044	JIMENEZ Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	LIROLA VICECONSEJERÍA	ALBERTO VICECONSEJERÍA	8547610 SEVILLA	COORDINADOR
28577498	NAVARRETE Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	GUZMÁN VICECONSEJERÍA	CARMEN VICECONSEJERÍA	36010 SEVILLA	SECRETARÍA
28897300	CABELLO Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	BELTRAN D.G.R.A.J.	MANUEL ANTONIO D.G.R.A.J.	8482010 SEVILLA	GABINETE RELAC.ADMON.JUSTICIA
24221200	TALLÓN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	YÁGUEZ D.G.R.A.J.	IGNACIO D.G.R.A.J.	8482010 SEVILLA	GABINETE RELAC.ADMON.JUSTICIA

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Almería convocadas por Resolución de 6 de febrero de 2003 de esta Universidad («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 5 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 49 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Almería a los aspirantes citados que figuran como Anexo a esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para

tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001) y en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 276/1998, de 22 de diciembre (BOJA de 19.1.1999, BOE de 16.3.1999). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 19 de septiembre de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

A N E X O

Apellidos y nombre: Martínez Camacho, Juan Francisco.
DNI: 27498628N.
Puesto de trabajo: Puesto Base. Fac. Humanidades y CC. Educación.
Nivel: 15.

Apellidos y nombre: Plaza Aguilar, Carmen.
DNI: 27515102H.
Puesto de trabajo: Puesto Base. Servicio de Alumnos.
Nivel: 15.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exi-

gidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan con-